



RESOLUCIÓN O. N° 49

ANT.: Resolución O. N° 181, de 9 de octubre 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de OSORNO.

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de OSORNO.

PUERTO MONTT, 09 de marzo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 181, de fecha 9 de octubre 2020, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de OSORNO, con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes 2021, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía y pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de abril de 2021, conforme al siguiente detalle:

**DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS
EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE OSORNO
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y
CONVENCIONALES CONTITUYENTES 2021.**

Comuna de OSORNO
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 15
Cantidad de candidatos
Gobernadores Regionales: 5
Convencionales Constituyentes: 28
Constituyentes Indígenas: 62
Alcaldes: 4
Concejales: 66



Espacio público N°1: Espacio Público Av. Héroes de La Concepción I

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Bombero José María Sotomayor con Héroes de la Concepción hacia el sur por 200 metros hasta Las Piñas. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	6
Convencionales Constituyentes	3
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°2: Espacio Público Av. Héroes de La Concepción II

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Los Damascos con Héroes de la Concepción hacia el sur por 200 metros hasta Los Quillayes. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	8
Concejales	1

Espacio público N°3: Espacio Público República con Victoria

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Tarapacá con República hacia el oeste por 100 metros hasta Tarapacá. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°4: Espacio Público Por La Razón o La Fuerza Con República

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Por la Razón o la Fuerza con República hacia el oeste por 100 metros hasta Iquique. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	1

**Espacio público N°5: Espacio Público Puente San Pablo con Inés de Suarez**

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Puente San Pablo con Inés de Suárez hacia el este por 200 hasta Sargento Hott. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	6
Convencionales Constituyentes	3
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°6: Espacio Público Plaza Pedro Aguirre Cerda

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Luis Emilio Recabarren con Pedro Aguirre Cerda hacia el norte por 200 metros hasta Los 77 de la fama. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	8
Concejales	1

Espacio público N°7: Espacio Público Patricio Lynch

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos:

Tramo 1: Desde Eduviges con Patricio Lynch hacia el este por 100 metros hasta centeno.

Tramo 2: Desde Amunátegui con Patricio Lynch hacia el este por 100 metros hasta Andrés Bello. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	6
Convencionales Constituyentes	3
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1

**Espacio público N°8: Espacio Público Av. Juan Mackenna**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos:

Tramo 1: Desde Centeno con Mackenna hacia el oeste por 100 metros hasta Eduviges.

Tramo 2: Desde Eduviges con Mackenna hacia el oeste por 100 metros hasta Justo Geisse.
(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	8
Concejales	1

Espacio público N°9: Plaza Suiza

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos:

Tramo 1: Desde Centeno con Esmeralda hacia el norte por 100 metros hasta Centeno.

Tramo 2: Desde Manuel Rodríguez con Covadonga hacia el sur por 100 metros hasta Sarmiento. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	8
Concejales	1

Espacio público N°10: Espacio Público Av. Rene Soriano

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos:

Tramo 1: Desde Hanga Roa hacia el noroeste por 100 metros hasta Cesar Ercilla.

Tramo 2: Desde René Soriano con Cesar Ercilla hacia el noroeste por 100 metros hasta pasaje Olimpia.
(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	6
Convencionales Constituyentes	3
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°11: Espacio Público frente Liceo Rahue

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Guayana con Zacateca hacia el oeste por 200 metros hasta pasaje Medellín con Santo Domingo. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	6
Convencionales Constituyentes	3
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°12: Espacio Público Avenida Real

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Piwonka con Avenida Real hacia el sureste por 100 metros hasta Recife. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	1

Espacio público N°13: Plaza Cancura

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Las Rosas hacia el sur por 100 metros hasta final de plaza. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	1

Espacio público N°14: Espacio Público frente Liceo Industrial I

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Guillermo Hollstein hacia el sureste por 100 metros hasta acceso Liceo Industrial. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°15: Espacio Público frente Liceo Industrial II

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Eleodoro Vásquez hacia el este por 100 metros. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	1

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RENÉ SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

TRC/LIC/mjr

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno
- Partidos Políticos
- Fiscalización y Formación Ciudadana Puerto Montt
- Oficina de Partes